



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

8177*Información pública y audiencia previa del proyecto de trazado del camino del Purgatorio*

Número de expediente 2024/1070

Visto que el objeto del proyecto es una obra de primer establecimiento o reforma estructural de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares se debe abrir período de información pública por un plazo de 15 días. Este período de información pública consistirá en la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento, en el punto de acceso también se colgará el proyecto completo. En los anuncios del BOIB y del punto de acceso electrónico se informará que el proyecto se puede consultar en las oficinas municipales y en el punto de acceso electrónico especificando la identificación de este punto de acceso.

Visto que la ejecución del proyecto prevé que terrenos actualmente de propiedad privada pasen a ser del Ayuntamiento de acuerdo con las previsiones de las Normas Subsidiarias que califican estos terrenos urbanos como espacio viario. Dado que el proyecto prevé una actuación de transformación urbanística (artículo 23.2 de la Ley 12/2017 de Urbanismo) que implica la expropiación de terrenos se considera que debe otorgarse audiencia por un plazo de 15 días a los propietarios afectados por estas cesiones previa la adopción del acuerdo de aprobación del proyecto.

Según el artículo 149 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local en la sesión de día 5 de agosto de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Abrir trámite de exposición al público por un plazo de 15 días, que consistirá en la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), y en la sede electrónica de el Ayuntamiento (<https://seue.santllorenc.es>) donde se incluirá copia del proyecto de obras.

(Firmado electrónicamente: 22 de julio de 2025)

El alcalde

Jaume Soler Torres